



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTel DEL SGR**

ACTA No. 76

El ocho (08) de octubre de 2026, se inicia sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del primero (01) de octubre de 2026, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Así mismo y de conformidad con el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, los miembros del OCAD de CTel fueron convocados a sesión PRESENCIAL, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 2056 de 2020, las disposiciones del Decreto 1821 de 2020 y los acuerdos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	WILLIAN MALKUN CASTILLEJO	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	RECTOR - PRESIDENTE DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	CAMILO ALEJANDRO ROJAS CHITIVA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR TÉCNICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
3	PEDRO DAVID BARRIOS ÁNGEL	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE OFICINA DE FOMENTO REGIONAL (E)	GOBIERNO NACIONAL
4	OLGA LUCIA BAUTISTA MARTINEZ	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
5	JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO ORIENTE

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
6	DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA	GOBERNACIÓN TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO-SUR – AMAZONIA
7	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL - REGIÓN PACIFICO
8	JAHIR PÉREZ GARCÍA	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	DIRECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN CARIBE
9	EVER EDUARDO URIBE OSORIO	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN EJE CAFETERO
10	CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
11	FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12	LUIS EDUARDO ORTIZ OSPINO	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
13	CESAR AUGUSTO SERRANO NOVA	UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
14	MIGUEL ARTURO LOZADA VALERO	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 76 en la modalidad PRESENCIAL, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos en que, quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones, así como aprobar el acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación para la toma de decisiones en la sesión PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de cinco (5) horas, comprendido desde las **09:00 a.m. hasta las 02:00 p.m. del ocho (08) de octubre de 2026**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	09:00 a.m.	La Secretaría Técnica realizará la apertura y verificación del quórum.
	09:05 a.m. a 09:20 am	Elección de los voceros designados los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	09:21 a.m. a 10:04 a.m.	Cumplido el punto anterior, se somete a consideración el orden del día.
Consideraciones y toma de decisiones	10:05 a.m. a 12:10 p.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD y someterá a decisión del OCAD, presentará los informes y temas relevantes al OCAD.
Cierre de la sesión	12:11 p.m. a 02:00 p.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).

3. Presentación de proyectos para su viabilización, priorización y aprobación de la Convocatoria No. 44 denominada “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES MEDIANTE LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025- 2026”

No	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD PROPONENTE	REGIÓN	VALOR CTEI	VALOR CONTRA-PARTIDA	TOTAL	PUNTAJE	CON V
1	2026000100078	Formación de Talento Humano de Alto Nivel para el Fortalecimiento de Capacidades de los Departamentos de Norte de Santander Boyacá	Universidad de Pamplona	Centro Oriente 2	24.570.264.224,00	160.230.800,00	24.730.495.024,00	96	44
2	2026000100060	Fortalecimiento de la formación de capital humano de alto nivel en Ciencia Tecnología e Innovación en los departamentos de Norte de Santander Santander	Universidad Simón Bolívar	Centro Oriente 2	24.570.235.254,00	2.625.499.192,00	27.195.734.446,00	95	44
3	2026000100061	Fortalecimiento y Sinapsis Territorial: Formación avanzada para conectar conocimiento innovación y desarrollo en Boyacá y Santander	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Centro Oriente 2	24.570.700.000,00	3.054.309.865,00	27.625.009.865,00	93	44
4	2026000100079	Formación de Talento Humano de Alto Nivel para el Fortalecimiento de Capacidades en CTel de los Departamentos de Norte de Santander Santander	Universidad de Pamplona	Centro Oriente 2	24.570.264.224,00	1.078.586.800,00	25.648.851.024,00	93	44
5	2026000100075	Formación de talento humano de alto nivel para el fortalecimiento de la CTel en la Región Centro Sur Amazonia y Llanos: magísteres y doctores en Meta Caquetá	Universidad de los Llanos	Centro Sur Amazonia y Llanos	23.039.500.000,00	10.088.151.140,00	33.127.651.140,00	79,5	44

4. Presentación y Aprobación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

4.1. CONVOCATORIA 56: “CONVOCATORIA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES TRANSFORMADORAS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1414 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026”.

5. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

5.1. Modificación No. 2 Convocatoria No. 51 -Título: "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".

5.2. Modificación No. 1 Convocatoria No. 52 -Título: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA"

6. Proposiciones y varios.

7. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La sesión inició con la intervención de la doctora Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda, en calidad de Secretaria Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un saludo de bienvenida a los asistentes y manifestó la solicitud de modificar el orden del día, para incluir la presentación de un informe con el estado de las convocatorias realizado a partir del estado de los proyectos presentados en el bienio 2023-2024 y 2025-2026. Ante la solicitud, el Presidente del OCAD informó que la presentación del informe se incluye en el orden del día, para lo cual deben proceder con la instalación de la sesión.

Seguidamente, el señor Willian Malkun Castillejo, en su condición de Presidente del OCAD, saludó y agradeció la asistencia de los representantes de los gobiernos departamentales, del Gobierno nacional y de las universidades y destacó la presencia del delegado de la Procuraduría General de la Nación por su acompañamiento al Órgano Colegiado, dando formalmente inicio a la Sesión No. 76 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, realizada de manera presencial, e informó que los representantes y delegados de los vértices que conforman esta instancia se encontraban presentes

1.1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

La Secretaria Técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, se procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020², confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión para la toma de las decisiones respectivas en esta, confirmandose que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 76:

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

² Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaria Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto³.

1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias

En este punto la Secretaria Técnica solicita a los miembros y delegados de los vértices confirmar oficialmente la designación de estos voceros, indicando que serán también los encargados de la comunicación relacionada con la aprobación del acta a esta sesión. Precisa también que a través de los voceros o designados durante esta sesión, cada vértice podrá presentar las observaciones que consideren pertinentes, tanto durante el desarrollo de la jornada como en el proceso de aprobación del acta correspondiente.

La Secretaria Técnica solicita tanto al vértice gobierno departamental como al vértice universidades y tecnológicas indiquen, el nombre, cargo y entidad del vocero.

Así las cosas, proceden los vértices a informar quienes realizan la vocería por parte del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias de la siguiente manera:

- **Nivel de Gobierno Departamental:** GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – JAHIR PÉREZ GARCÍA – DIRECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CARIBE
- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** UNIVERSIDAD DE SANTANDER – CESAR AUGUSTO SERRANO NOVA - VICERRECTOR - UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
- **Nivel de Gobierno Nacional:** DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) – CAMILO ALEJANDRO ROJAS CHITIVA - DIRECTOR TÉCNICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL – GOBIERNO NACIONAL

1.3. Lectura y aprobación del orden del día

La Secretaria Técnica procedió con la lectura del orden del día previamente propuesto, manifestando que en el corto tiempo que lleva vinculada al Ministerio, como parte de la gestión realizada como Secretaria Técnica del OCAD considera necesario que el Órgano Colegiado conozca el estado de las convocatorias y de los proyectos presentados, por lo que solicita sea presentado como punto inicial antes de continuar con el desarrollo de los puntos de decisión. Ante la solicitud, el Presidente del OCAD sometió a consideración el orden del día con su inclusión en el punto de informes, obteniéndose la siguiente votación:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

En consecuencia, el orden del día, con la inclusión en el punto 2 de Informes ante el OCAD, del informe con el estado del arte de las convocatorias y los proyectos presentados en las Convocatorias de los bienios 2023-2024 y 2025-2026, fue aprobado por unanimidad de los tres vértices que integran el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, quedando conformado de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe con el estado de las convocatorias y los proyectos presentados durante el bienio 2023-2024 y 2025-2026
- 2.2. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.4. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).

3. Presentación de proyectos para su viabilización, priorización y aprobación de la Convocatoria No. 44 denominada "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES MEDIANTE LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025- 2026 44"

4. Presentación y Aprobación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

- 4.1. CONVOCATORIA 56: "CONVOCATORIA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES TRANSFORMADORAS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1414 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026".

5. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

- 5.1. Modificación No. 2 Convocatoria No. 51 -Título: "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".
- 5.2. Modificación No. 1 Convocatoria No. 52 -Título: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA"

6. Proposiciones y varios.

7. Cierre de la sesión.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel inicia con la presentación del estado de las convocatorias construido con la información del estado de los proyectos presentados, informando que se encontraban evaluando las dificultades en el trámite de revisión de los proyectos y que, aún sin tener toda la información en el momento, los hallazgos encontrados hasta ahora son consecuencia de cambios realizados en los procesos internos del Ministerio, en el que las actividades realizadas por la Secretaría Técnica como era la estructuración y evaluación de las convocatorias pasaron en su totalidad a las Direcciones Técnicas, y casos como el procedimiento de evaluación que ha tenido nueve actualizaciones en un corto tiempo, así como las quejas recibidas sobre la revisión de requisitos, causan dificultades en la trazabilidad de la información y en consecuencia la Secretaría Técnica no posee la totalidad de los insumos generados durante la estructuración de las convocatorias y la evaluación de los proyectos y expone la información de los proyectos sobre los cuales se han generado inquietudes o inconvenientes presentada a continuación:

2.1. Informe con el estado de las convocatorias y los proyectos presentados durante el bienio 2023-2024 y 2025-2026

Convocatorias CTeI del SGR | Bienio 2023–2024

Estado de proyectos e incidentes identificados · Corte Octubre de 2026

Convocatoria	Proyectos presentados	Proyectos elegibles	Proyectos transferidos por las entidades	Proyectos enviados al OCAD	Incidentes
33 Convocatoria de Vocaciones Tempranas	182	100	48	33	Tutela (1 proyecto) y denuncia anónima de corrupción (1 proyecto).
34 Mecanismo 1	13	8	3	1	Concepto jurídico del DNP en un proyecto.
34 Mecanismo 2	62	35	18	5	Sin inconvenientes.
35 Convocatoria de Formación de Alto Nivel	39	29	21	16	Concepto jurídico del DNP en un proyecto.
36 Convocatoria Ciencias Básicas	158	103	21	10	Concepto jurídico del DNP en un proyecto.
37 Macroproyectos Nacionales	170	114	36	36	Sin validación de requisitos por el concepto del DNP lo cual detuvo el cronograma.
38 Reto 4. Salud	62	33	16	16	Concepto jurídico del DNP
39 Reto 5. Violencia	52	36	17	17	Concepto jurídico del DNP
40 Reto 3. Energías	71	41	19	19	Concepto jurídico del DNP
41 Reto 2. Alimentación	129	71	25	24	Concepto jurídico del DNP
42 Reto 6. Convergencia	33	26	16	16	Concepto jurídico del DNP
43 Reto 1. Biodiversidad	81	47	25	25	Concepto jurídico del DNP
TOTAL	1.052	643	265	218	

Bienio 2023–2024 | Convocatoria 33

Vocaciones tempranas · Dos proyectos identificados en el insumo

33

Proyecto San Andrés

SIGP 107279 · BPIN 2024000100147

ESTADO DEL ARTE

Enviado al OCAD el 8-abr-2026 para revisión, análisis y eventual viabilización, priorización y aprobación. Sin observaciones en revisión SGR.

INCONVENIENTES

Acción de tutela por vulneración del debido proceso administrativo. No continuó la revisión por concepto del DNP (radicado 26-dic-2025).

33

Proyecto San Andrés y Providencia

SIGP 107225 · BPIN 2024000100157

ESTADO DEL ARTE

Enviado al OCAD el 8-abr-2026 para revisión, análisis y eventual viabilización, priorización y aprobación. Sin observaciones en revisión SGR.

INCONVENIENTES

Se recibió un anónimo de corrupción. No continuó la revisión por concepto del DNP (radicado 26-dic-2025).

Bienio 2023–2024 | Convocatorias 34 y 35

Dos proyectos con revisión de requisitos sin observaciones

34

CTel ambiental

SIGP 109990 - BPIN 2024000100102 - 4 verificaciones

ESTADO DEL ARTE

Enviado al OCAD el 25-mar-2025. El OCAD formuló observaciones; el proyecto subsanó las observaciones de Minambiente.

INCONVENIENTES

Retirado de la sesión 61 del OCAD del 19-ago-2025. No continuó la revisión por concepto del DNP (radicado 26-dic-2025).

35

Formación de alto nivel

SIGP 108791 - BPIN 2024000100080 - 4 verificaciones

ESTADO DEL ARTE

Enviado al OCAD el 5-may-2025. Se discutió idoneidad de la Fundación Tecnalia de Colombia; respuesta remitida el 8-abr-2025.

INCONVENIENTES

Retirado de la sesión 61 del OCAD del 19-ago-2025. No continuó la revisión por concepto del DNP (radicado 26-dic-2025).

MINCIENCIAS | SGR-CTel | Fuente: Insumo bienio 2023–2026

Bienio 2023–2024 | Convocatorias 36 a 43

Barreras en validación de requisitos y decisión del OCAD

36

Ciencias básicas

SIGP 109385 - BPIN 2024000100099

ESTADO DEL ARTE

Enviado al OCAD el 10-mar-2025. El OCAD realizó seis observaciones, subsanadas el 15-sep-2025. Última citación para viabilizar: 11-ago-2025.

INCONVENIENTES

El proyecto no se presentó al OCAD; no continuó su revisión considerando el concepto del DNP (radicado 26-dic-2025).

37 - Macroproyectos nacionales

No se inició la validación del cumplimiento de requisitos del Acuerdo 12 de 2024 de la Comisión Rectora del SGR, teniendo en cuenta el concepto del DNP.

38–43 - Retos nacionales

Aunque se cumplió el cronograma de los términos de referencia, no fue posible continuar con viabilidad, priorización y aprobación por parte del OCAD de CTel, considerando el concepto jurídico del DNP.

MINCIENCIAS | SGR-CTel | Fuente: Insumo bienio 2023–2026

Bienio 2025–2026 | Convocatorias 45 y 46

Seguimiento a observaciones y liberación automática de recursos

45

Nuevos centros de ciencia

SIGP 118694 · BPIN 2026000100093 · Universidad de Pamplona

ESTADO DEL ARTE

En revisión por el OCAD. Subsanadas observaciones del vértice Gobierno Departamental (Antioquia); pendientes pronunciamientos de Universidad de Cartagena, DNP y UNISIMÓN.

INCONVENIENTES

Evaluación inicial de 50 puntos, sustituida por otra de 100. Ficha de requisitos con observaciones el 17-jul-2026; ficha sin observaciones el 18-jul-2026.

46

Colombia Inteligente

SIGP 118144 · BPIN 2026000100001 · INTERNEXA S. A.

ESTADO DEL ARTE

Proyecto aprobado mediante Acuerdo 65 del 23-feb-2026.

INCONVENIENTES

En sesión 75 se presentó la liberación total automática de recursos por no iniciar la ejecución dentro de los términos establecidos en la normativa del SGR.

MINCIENCIAS | SGR-CTel | Fuente: Insumo bienio 2023–2026

Bienio 2025–2026 | Convocatorias 47 a 52

Actualización de cronogramas y controversia de habilitación

Convocatorias 47 · 48 · 49 · 50 · 51 · 52

El insumo identifica estas seis convocatorias como convocatorias sin actualización o adenda en su cronograma.

Convocatoria 49 · Controversia sobre entidad proponente

Se planteó si la entidad proponente debía ser una Institución de Educación Superior o un actor del SNCTel. La habilitación de las entidades consultadas se efectuó conforme al criterio aplicado durante la verificación de requisitos, los términos de referencia y las precisiones de la jornada de socialización sobre la condición de pertenencia al SNCTI.

MINCIENCIAS | SGR-CTel | Fuente: Insumo bienio 2023–2026

Seguidamente, interviene la Dra. Sandra de las Lajas Torres delegada de la Gobernación del Valle del Cauca, haciendo la solicitud expresa al Procurador delegado, que ante las situaciones presentadas y de acuerdo como lo ha solicitado en varias oportunidades, se realice una investigación detallada sobre las actuaciones relacionadas con los proyectos de las convocatorias 34, 35 y 36, reiterando que el proyecto de formación para la Región Pacífico que tenía el mayor puntaje y ocupaba el primer puesto para su aprobación, fuera retirado de la sesión sin una justificación clara. Señala que la Procuraduría debe adelantar los requerimientos a los responsables de que los proyectos no fueran presentados al OCAD.

A continuación interviene el Dr. Charles Arosa del vértice de Universidades quien señala las implicaciones del informe, dado que sobre la evaluación realizada por los pares externos no se debe generar dudas, pero si sobre los procedimientos del Ministerio.

Sobre el informe presentado, el Dr. Cesar Serrano del vértice de Universidades manifiesta su preocupación en el sentido de que no es claro a qué procesos de evaluación se refiere la Secretaría Técnica en cuanto a que no se hayan surtido con criterios de objetividad y calidad, dado que el vértice de universidades no conoce evidencias que permitan inferir que la evaluación científico-técnica por parte de pares o la evaluación de miembros del OCAD no se haya realizado objetivamente, sino que el informe presentado apunta a fallas en la gestión de la propia Secretaría Técnica y que está de acuerdo en que se modifiquen los procesos que garanticen una mejor gestión del ciclo de los proyectos y que, de ser necesario se presenten a la Comisión Rectora del SGR.

Así mismo, el Dr. Jairo Neira del vértice de Departamentos, solicita conocer el detalle del informe presentado.

A continuación, interviene la Dra. Sandra de las Lajas Torres Paz, delegada de la Gobernación del Valle del Cauca, quien agradece la presentación del informe y solicita expresamente al Procurador Delegado tomar atenta nota del mismo, en la medida en que se evidencia de manera ostensible la ineficiencia del sistema de la Secretaría Técnica del OCAD y de la administración del Gobierno anterior. En tal sentido, requiere un pronunciamiento de fondo por parte del ente de control, habida cuenta de que se descalifican y retiran sin fundamentación fáctica ni jurídica proyectos de alto impacto presentados por entidades como Colfuturo, la Agencia Atenea y la Fundación Tecnalia.

Al respecto la Dra. Adriana Gutiérrez menciona que el informe sigue su construcción con el día a día del desarrollo de las convocatorias.

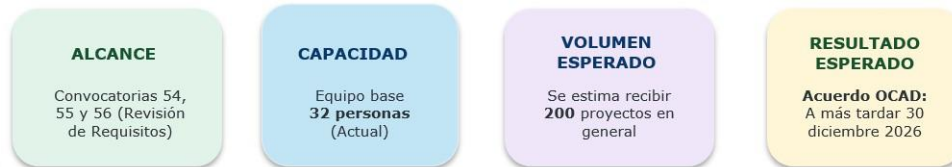
El Procurador solicita se allegue de forma integral el informe presentado por la Secretaría Técnica.

A continuación, la Secretaría Técnica expone el Plan de Choque que fue anunciado el lunes 5 de octubre y agradece las observaciones recibidas, indicando la disposición del Ministerio para reforzar los equipos técnicos de los departamentos y las Universidades con el fin de cumplir con la revisión de los requisitos de los proyectos en el tiempo establecido.

PLAN DE TRABAJO: CONVOCATORIAS CTel

Aprobación OCAD al 28 de diciembre 2026

Acelerar y asegurar etapas de las convocatorias 54, 55 y 56.



Ruta de Implementación



WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

TRABAJO SIMULTÁNEO Y EN PARALELO



Modelo Operativo: capacidad reforzada + trabajo paralelo para asegurar el cumplimiento.



Refuerzo de Capacidad:
32 personas base +
(12 Dptales. - 12 IES)

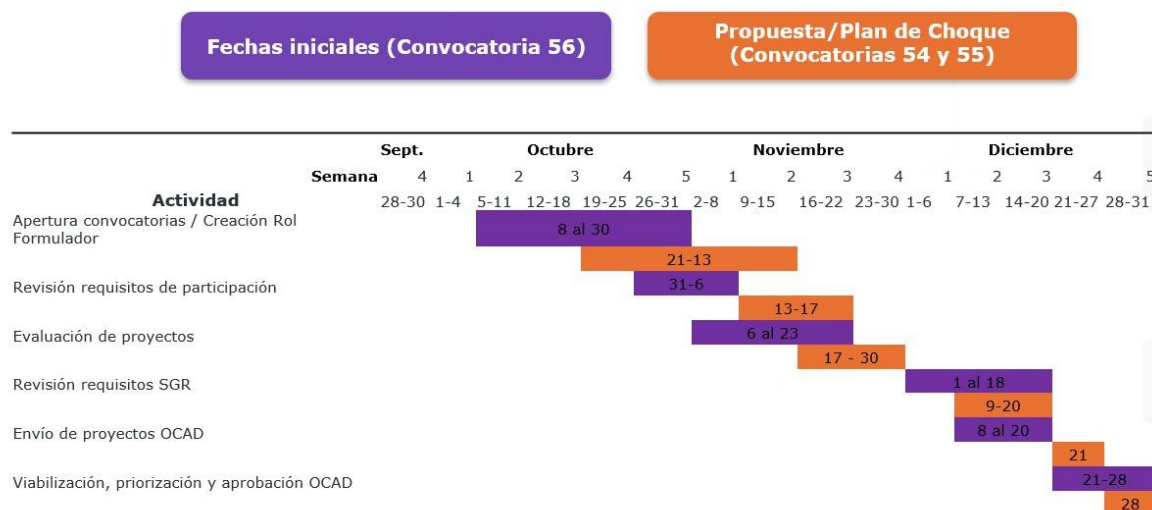


Capacidad Especializada:
12 Perfiles de alto nivel
para revisión

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

PROPUESTA DE AJUSTE AL CRONOGRAMA

De cronograma inicial a ruta acelerada de cierre.



WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

DECISIONES Y COMPROMISOS PARA GARANTIZAR EL CIERRE

Cinco (05) compromisos para blindar el proceso y asegurar las metas del Plan de Trabajo



META DE CIERRE

28 Diciembre 2026 | Sesión OCAD 30 Diciembre 2026 | Acta y Acuerdo Publicados

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Respecto a la presentación del Plan de Choque, los miembros del OCAD manifestaron su aprobación y compromiso para cumplir con la aprobación de los proyectos a diciembre de 2026.

A continuación, intervino el Dr. Camilo Alejandro Rojas Chitiva del DNP, quien agradeció el informe presentado por la Secretaría Técnica del OCAD. Manifestó que el nuevo Gobierno es consciente de las inconsistencias presentadas en

las convocatorias 34, 35 y 36. Preciso que, al pertenecer estos proyectos al bienio anterior, y de acuerdo con el análisis jurídico construido por la OAJ del DNP no es posible someterlos a decisión del OCAD.

Señaló la necesidad de recuperar el rigor y la capacidad técnica del OCAD, y recordó que restablecer la confianza en el sistema es una tarea conjunta de todos los actores que lo integran. Indicó que los análisis realizados en el marco del OCAD deben estar en capacidad de resistir y ser refrendados en cualquier momento, por lo que la seguridad jurídica y la certeza de las decisiones que en adelante se tomen en el órgano colegiado y en el nuevo Gobierno deben ser el criterio rector de su actuación.

Finalmente, la Dra. Adriana Gutiérrez informa que la propuesta de apoyo técnico presentada en el Plan de Choque, tiene 3 objetivos:

- a) Ser gestores de la información
- b) Acompañamiento técnico
- c) Hacer seguimiento

2.2. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

En este punto, le conceden el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica, quien inicia señalando que, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

Al respecto, informó que el presupuesto disponible con la liberación de recursos del proyecto de Internexa de la Convocatoria 46, refleja un aumento en el valor de saldo aproximadamente \$4,6 billones, de los cuales \$3,6 billones corresponden a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y \$917 mil millones a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación con impacto en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Indica que la información de los saldos compartida a los miembros en la citación de la sesión, reflejan el valor del recurso aprobado en la Convocatoria 45 al proyecto presentado por la Universidad de Caldas y las liberaciones parciales por cierre de los proyectos presentados en la sesión anterior.

Así las cosas, el valor del saldo está reflejando la disponibilidad para financiar los proyectos citados de la Convocatoria 44 y el monto indicativo para la Convocatoria 56 de Emergencia.

2.1 Saldo disponible ACTel.

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2023-2024 ajustado con Decreto de Cierre de la vigencia 2023-2024 (Decreto 379 de 2025)	96,458,092,963.82	2,566,847,062,792.28	40,820,020,392.78	617,166,438,862.31	3,321,291,615,011.19
B. (+) Presupuesto asignado 2025-2026 (Art. 4 Ley 2441 de 2024)		2,042,892,994,235.00		510,723,248,559.00	2,553,616,242,794.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2025-2026 - Acuerdo 17 de 30 de junio de 2026		408,578,598,847.00		102,144,649,711.80	510,723,248,558.80
D. (-) Recursos aprobados bienio 2025-2026	0.00	1,285,911,866,066.00	0.00	149,444,386,257.00	1,435,356,252,323.00
E. (+) Liberaciones totales o parciales que liberan caja bienio 2025-2026	45,118,588,046.79	631,669,669,961.55	28,457,428.15	0.00	676,816,715,436.49
F. Presupuesto disponible 2025-2026 (A+B-C-D+E)	141,576,681,010.61	3,546,919,262,075.83	40,848,477,820.93	876,300,651,452.51	4,605,645,072,359.88
G. Subtotales Presupuesto disponible 2025-2026	3,688,495,943,086.44		917,149,129,273.44		
H. Total Presupuesto disponible 2025-2026		4,605,645,072,359.88			

Actualizado a 30 de septiembre de 2026

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Continuando con la presentación, la profesional Irina Arroyo informó sobre el comportamiento de los indicadores de control de caja, de acuerdo con la consulta realizada en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto, señaló que el recaudo se encontraba alrededor del 86%. De acuerdo con la información presentada, consultada el 30 de septiembre de 2026 y correspondiente al reporte de recaudo con corte al mes de agosto de 2026.

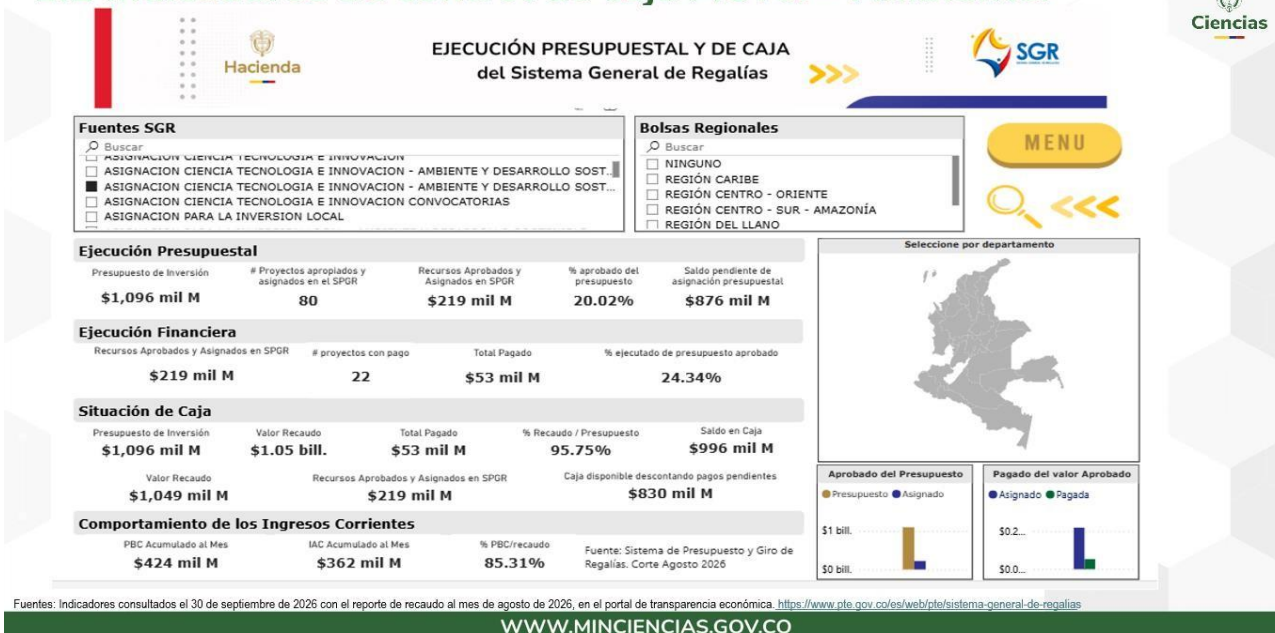
2.2 Indicadores de control de caja ACTel.



Fuentes: Indicadores consultados el 30 de septiembre de 2026 con el reporte de recaudo al mes de agosto de 2026, en el portal de transparencia económica. <https://www.pte.gov.co/es/web/pte/sistema-general-de-regalias>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

2.2 Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.



Concluida la presentación y sin preguntas o inquietudes por parte de los miembros del OCAD sobre el saldo y el porcentaje del recaudo, se continuó con el informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del DNP.

2.4. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

En este punto se informó las actuaciones comunicadas por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), relacionadas con decisiones adoptadas en el marco de procedimientos administrativos de control, que para la presente sesión corresponde al incumplimiento del Departamento de Nariño en las medidas establecidas en el Procedimiento correctivo y sancionatorio PACS 270-15 y se reanuda la medida correctiva de no aprobación de proyectos, En ese sentido, se informa que cuando se reciben estos informes por parte del DNP, la Secretaría Técnica verifica si existen proyectos a aprobar por parte del OCAD de CTel presentado por las entidades sancionadas para ejecutar proyectos.

2.3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del DNP.



La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros las siguientes acciones del Sistema General de Regalías:

#	ENTIDAD / MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	DEPARTAMENTOS (NARIÑO)	RESOLUCIÓN NÚMERO 2387 (10 AGOSTO 2026)	"Por la cual se declara el incumplimiento de las Condiciones Especiales de Seguimiento y se ordena reanudar la medida correctiva de "No aprobación de proyectos con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, Compensación Regional y Ciencia, Tecnología e Innovación" impuesta al DEPARTAMENTO DE NARIÑO, dentro del procedimiento correctivo y Sancionatorio PACS 270-15".

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3. Presentación de proyectos para su viabilización, priorización y aprobación de la Convocatoria No. 44 denominada "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES MEDIANTE LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025- 2026 44"

Continuando con el orden del día, la Secretaría Técnica informa que a continuación corresponde la presentación de proyectos para su viabilización, priorización y aprobación en el marco de la Convocatoria No. 44. Acto seguido, los representantes de la Universidad de los Llanos y Universidad Simón Bolívar, solicitan permiso para retirarse de la sesión, considerando que dentro de los proyectos citados, se encontraban proyectos presentados o en alianzas con las universidades que representan. Igualmente, ante la consulta presentada por el representante de la Universidad de Santander en el sentido de que, si por participar como aliado en un proyecto enlistado en dicha convocatoria, debería también retirarse así el proyecto no estuviera en posición de financiamiento, unánimemente los miembros del OCAD manifestaron que sí era necesario, así que solicita retirarse y apartarse de las deliberaciones y decisiones al respecto de este punto.

Por ello, solicitan al Presidente del OCAD dejar la vocería del vértice de Universidades a cargo del Dr. Miguel Arturo Lozada Valero de UNIPAZ.

CONVOCATORIA 44 - FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO (DOCTORADO Y MAESTRÍA)

FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO

OBJETIVO ESPECÍFICO CONVOCATORIA 44:

Impulsar la consolidación de proyectos estratégicos de formación de capital humano que respondan a los retos en Ciencia, Tecnología e Innovación establecidos en el Plan de Convocatorias 2025-2026, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a profesionales en programas de maestrías de investigación, especializaciones médico quirúrgicas y doctorados nacionales para que inicien su formación de alto nivel en el país..

Proyectos cargados y transferidos al Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP SGR

CENTRO ORIENTE

4 transferidos

2 cupos TDR

Estado común

Mesa técnica

CENTRO SUR AMAZONÍA Y LLANOS

1 transferido

3 cupos TDR

Todos fueron enviados al OCAD el 26-jun-2026 y figuran sin observaciones de Secretaría Técnica.

Solo la UPTC registra una mesa técnica; los otros cuatro proyectos registran cero.

LECTURA DE CONTROL

5 Total transferidos

3 susceptible de financiación

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

CONVOCATORIA 44 -FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO (DOCTORADO Y MAESTRÍA)

DETALLE DE LOS 4 PROYECTOS REGIÓN CENTRO ORIENTE



Cuatro proyectos tienen conceptos favorables de los miembros del OCAD

Región	Pues to L.E	Puntaje	BPIN	Entidad	Revisión ST	Conceptos / pendientes	Estado revisión OCAD	Mesas
Centro Oriente 2	1	96	2026000100078	U. de Pamplona	Sin obs.	Favorable: DNP + UNIPAZ	SIN OBSERVACIONES	0
Centro Oriente 2	2	95	2026000100060	U. Simón Bolívar	Sin obs.	Favorable: MEN + UNIPAZ	SIN OBSERVACIONES	0
Centro Oriente 2	3	93	2026000100061	U. Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Sin obs.	Favorable: MINTIC + universidades (UNIPAZ y U. SIMÓN BOLIVAR)	SIN OBSERVACIONES	1
Centro Oriente 2	4	93	2026000100079	U. de Pamplona	Sin obs.	Favorable: DNP + UNIPAZ	SIN OBSERVACIONES	0

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

1. Proyectos sometidos a consideración del OCAD sin observaciones para viabilización, priorización y aprobación - convocatoria No. 44 Región Centro Oriente

DEPARTAMENTO	ENTIDAD PROPONENTE / ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR ACTE- SGR	VALOR COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	P/E	Posición LE
NORTE DE SANTANDER BOYACÁ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2026000100078	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER BOYACÁ	\$961.313.568	\$24.570.264.224	\$160.230.800	\$24.730.495.024	96	1
NORTE DE SANTANDER SANTANDER	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	2026000100060	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER SANTANDER	\$875.326.464	\$24.570.235.254	\$2.625.499.192	\$27.195.734.446	95	2
EN BOYACÁ SANTANDER	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	2026000100061	FORTALECIMIENTO Y SINAPSIS TERRITORIAL: FORMACIÓN AVANZADA PARA CONECTAR CONOCIMIENTO INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN BOYACÁ Y SANTANDER	\$1.399.776.567	\$24.570.700.000	\$3.054.309.865	\$27.625.009.865	93	3
NORTE DE SANTANDER SANTANDER	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2026000100079	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER SANTANDER	\$961.313.568	\$24.570.264.224	\$1.078.586.800	\$25.648.851.024	93	4

* 2026000100078: DNP 5-ago-2026 sin observaciones y UNIPAZ 5-ago-2026 observaciones subsanadas
 * 2026000100060: MEN 8-sep-2026 observaciones subsanadas y UNIPAZ 14-ago-2026 sin observaciones
 * 2026000100061: UNIPAZ 23-jul-2026 concepto favorable, U. SIMÓN BOLÍVAR 29-jul-2026 Observaciones subsanadas y MINTIC 11-sep-2026 sin observaciones
 * 2026000100079: DNP sin observaciones y UNIPAZ 5-ago-2026 observaciones subsanadas

CONVOCATORIA 44 -FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO (DOCTORADO Y MAESTRÍA)

DETALLE DE DE 1 PROYECTOS REGIÓN CENTRO SUR AMAZONIA Y LLANOS

Un proyecto tienen conceptos favorables de los miembros del OCAD

Región	Pues to L.E	Puntaje	BPIN	Entidad	Revisión ST	Conceptos / pendientes	Estado revisión OCAD	Mesas
Centro Sur Amazonía y Llanos	1	79,5	2026000100075	U. de los Llanos	Sin obs.	Favorable: MinAmbiente + universidades (UNIPAZ y U. SIMÓN BOLÍVAR)	SIN OBSERVACIONES	0

2. Proyectos sometidos a consideración del OCAD sin observaciones para viabilización, priorización y aprobación - convocatoria No. 44 Región Centro SurAmazonía y Llanos

DEPARTAMENTO	ENTIDAD PROPONENTE / ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR ACTel- SGR	VALOR COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE	Posición LE
META CAQUETÁ	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2026000100075	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTEI EN LA REGIÓN CENTRO SUR AMAZONIA Y LLANOS: MAGÍSTERES Y DOCTORES EN META CAQUETÁ	\$466.536.576,00	\$23.039.500.000	\$10.088.151.140	\$33.127.651.140	79,50	1

* 2026000100075: UNIPAZ 23-jul-2026 Concepto favorable – U.SIMÓN BOLIVAR 29-jul-2026 Observaciones subsanadas – MINAMBIENTE 30-jul-2026 Observaciones subsanadas

El Presidente del OCAD concedió el uso de la palabra al Dr. Camilo Alejandro Rojas Chitiva del DNP, y vocero del Gobierno Nacional. Manifestó que los miembros del vértice nacional de manera consensuada, tenía serias observaciones procedimentales relacionadas con la Convocatoria No. 44.

Por ello, anunció que la intención de voto del vértice nacional es negativa para todos los proyectos de dicha convocatoria. Indicó que procedería a dar lectura a su intervención para no ser impreciso en las consideraciones del voto:

“Frente al desarrollo de la Convocatoria No. 44 se advierte una situación de carácter jurídico-procedimental que no fue aclarada previamente. Durante el trámite de la convocatoria fueron publicados tres documentos identificados como listados definitivos de proyectos elegibles, en los cuales se presentaron variaciones en el orden de elegibilidad de los proyectos.

En particular, se evidenciaron modificaciones posteriores en las calificaciones y en el orden de elegibilidad de proyectos. Esta circunstancia reviste especial relevancia si se tiene en cuenta que la priorización de proyectos de inversión por parte del OCAD CTel deberá respetar el orden de elegibilidad. En consecuencia, el orden de elegibilidad constituye un criterio determinante para la priorización de los proyectos y para la eventual asignación de recursos.

Teniendo en cuenta que dicho orden incide directamente en la priorización de los proyectos frente a los recursos disponibles, no se contó, para tomar la decisión sobre la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos, con la trazabilidad y el análisis jurídico de las actuaciones que dieron lugar a cada una de las publicaciones de los listados de elegibles. Tampoco se precisó el fundamento de las modificaciones efectuadas, sus efectos, las actuaciones o reclamaciones que las originaron, ni cuál de los listados constituye el resultado definitivo aplicable para efectos de la priorización y eventual asignación de recursos.”

Añadió que, de acuerdo con el informe presentado en la sesión por la Secretaría Técnica del OCAD sobre la trazabilidad de los proyectos, y en concordancia con su intervención inicial, los análisis del OCAD deben estar en capacidad de resistir y ser refrendados en cualquier momento, por lo que la seguridad jurídica y la certeza de las decisiones deben

ser el criterio rector de su actuación. En consecuencia, ratificó la intención consensuada de voto negativo del vértice nacional.

El Dr Francisco Uribe, representante de la Universidad Tecnológica de Pereira, hace una intervención solicitando que vuelva a realizarse un preocad con la participación de todos los vértices para revisar este tema, que debió ser tratado en la mesa de trabajo celebrada el día anterior. En consideración a lo anterior, solicita retirar el punto de esta sesión, para analizarlo nuevamente.

Ante esto, el Presidente del OCAD manifiesta que en la sesión pasada fueron retirados los proyectos de la convocatoria 44, porque jurídicamente no estaba sustentado por parte de la Secretaría Técnica los cambios presentados en los 3 listados definitivos de elegibles y que solicitaba se aclararan las dudas.

El representante del vértice de gobierno nacional informa que efectivamente se realizó la mesa de trabajo con el gobierno nacional y la Secretaría Técnica y que a pesar que se emitió un informe ampliado con las razones de los cambios en los listados publicados, el proceso realizado no tiene claridad normativa.

Continúa la intervención el Dr. Jahir Pérez García, vocero del vértice de gobierno departamental, quien basado en el fundamento expuesto por el DNP, sobre la insubsanabilidad jurídica expresada por el vértice de gobierno nacional y las circunstancias procedimentales expresadas de manera detallada por la publicación de los tres listados elegibles, además de las demás precisiones que, de manera independiente, hayan solicitado otros miembros del OCAD en sus respectivas comunicaciones por el vértice de departamentos, motiva a respaldar la decisión del voto negativo del gobierno nacional.

En este punto interviene el Procurador delegado solicitando a la Secretaria Técnica del OCAD el envío del acta de la sesión y de toda la información del proceso realizado en las convocatorias de los bienios 2023-2024 y 2025-2026 y que respaldan el informe presentado por la Secretaría Técnica al inicio de la sesión.

El representante del vértice de Universidades solicita un espacio para realizar las consultas, antes de emitir el voto. Finalmente, concluyen que ante lo expresado por el vértice de gobierno nacional y dado que no se ha presentado soporte que evidencia un problema jurídico que invalide el proceso realizado por la Secretaría Técnica, el voto es positivo.

A continuación, la Secretaría Técnica del OCAD solicita aclarar si la decisión de someter a consideración del OCAD los proyectos para su viabilización, priorización y aprobación se hará por cada proyecto o en bloque, sin embargo, el Presidente del OCAD menciona que, atendiendo la solicitud del vértice de gobierno nacional, aclarándose que la votación se da en el sentido de poner en consideración la convocatoria y no a la aprobación o negación de los proyectos en particular, se procede a realizar el voto en bloque para los proyectos de la convocatoria 44, obteniéndose la siguiente votación:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	NEGATIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	NEGATIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

En consecuencia, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, decidió **No Viabilizar, No Priorizar y No Aprobar** la Convocatoria 44 cuyos proyectos corresponden a los BPIN 2026000100060, 2026000100061, 2026000100075, 2026000100078 Y 2026000100079, relacionados a continuación:

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER SANTANDER
--------	---

BPIN:	2026000100060	Área de influencia:	Norte de Santander y Santander
ENTIDAD PROPONENTE:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	No. Beneficiarios directos:	70

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026000100060	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER SANTANDER	ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$27.195.734.446,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$73.748.160,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$5.126.573.061,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$5.968.178.776,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2030	\$279.154.406,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2031	\$279.154.406,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2032	\$279.154.406,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2033	\$279.154.412,00
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$5.697.009.482,00
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$6.588.108.145,00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 24.570.235.254,00		
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander		Propios	2026	\$676.300.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander		Propios	2027	\$676.300.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander		Propios	2028	\$446.700.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander		Aportes en especie	2029	\$446.700.000,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga		Aportes en especie	2026	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga		Aportes en especie	2027	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga		Aportes en especie	2028	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga		Aportes en especie	2029	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga		Aportes en especie	2030	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga		Aportes en especie	2031	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga		Aportes en especie	2032	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga		Aportes en especie	2033	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Simón Bolívar		Aportes en especie	2026	\$74.562.908,00
Privadas - Universidad Simón Bolívar		Aportes en especie	2027	\$74.562.908,00
Privadas - Universidad Simón Bolívar		Aportes en especie	2028	\$47.579.968,00
Privadas - Universidad Simón Bolívar		Aportes en especie	2029	\$15.000.000,00

		Valores financiados por SGR - CTel	Valores financiados por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$ 23.694.908.790,00	\$ 2.625.499.192,00	\$26.320.407.982,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR NO CONTEMPLA INTERVENTORIA	\$ 875.326.464,00	\$0,00	\$ 875.326.464,00
Totales		\$24.570.235.254,00	\$ 2.625.499.192,00	\$27.195.734.446,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	24-sep-2026
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución	96

NOMBRE	FORTALECIMIENTO Y SINAPSIS TERRITORIAL: FORMACIÓN AVANZADA PARA CONECTAR CONOCIMIENTO INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN BOYACÁ Y SANTANDER		
BPIN:	2026000100061	Area de influencia:	Boyacá y Santander
ENTIDAD PROPONENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	No. Beneficiarios directos:	70

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026000100061	FORTALECIMIENTO Y SINAPSIS TERRITORIAL: FORMACIÓN AVANZADA PARA CONECTAR CONOCIMIENTO INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN BOYACÁ Y SANTANDER	ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$27.625.009.865,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026		\$3.318.353.973,42
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027		\$4.415.746.759,80
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028		\$1.933.795.743,39
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029		\$1.943.922.472,16
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2030		\$157.811.780,56
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2031		\$164.629.015,19
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2032		\$171.787.111,55
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2033		\$179.303.144,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026		\$3.318.353.973,58
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027		\$4.415.746.758,20
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028		\$1.933.795.743,31
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029		\$1.943.922.472,78
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2030		\$157.811.780,93

Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2031	\$164.629.015,17
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2032	\$171.787.111,33
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2033	\$179.303.144,63
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 24.570.700.000,00	
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander UIS	Propios	2028	\$175.680.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander UIS	Propios	2029	\$302.800.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander UIS	Propios	2030	\$302.800.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander UIS	Propios	2031	\$302.800.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander UIS	Propios	2032	\$302.800.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander UIS	Propios	2033	\$302.800.000,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2026	\$362.929.557,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2027	\$119.129.558,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2028	\$119.129.557,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2029	\$119.129.557,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2030	\$119.129.557,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2031	\$119.129.557,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2032	\$119.129.557,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2033	\$119.129.557,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Aportes en especie	2029	\$167.793.408,00

		Valores financiados por SGR - CTel	Valores financiados por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	\$24.123.959.890,00	\$ 2.101.273.408,00	\$26.225.233.298,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NO CONTEMPLA INTERVENTORÍA	\$446.740.110,00	\$ 953.036.457,00	\$1.399.776.567,00
Totales		\$24.570.700.000,00	\$3.054.309.865,00	\$27.625.009.865,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	24-sep-2026
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución	96

NOMBRE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTEI EN LA REGIÓN CENTRO SUR AMAZONIA Y LLANOS: MAGÍSTERES Y DOCTORES EN META, CAQUETÁ			
BPIN:	2026000100075	Área de influencia:	Villavicencio, Meta Florencia, Caquetá
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	No. Beneficiarios directos:	90

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2026000100075	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTEI EN LA REGIÓN CENTRO SUR AMAZONIA Y LLANOS: MAGÍSTERES Y DOCTORES EN META, CAQUETÁ	ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$33.127.651.140,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$509.196.944,00
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$1.805.000.735,82
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2028	\$1.573.311.497,78
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2029	\$687.311.497,31
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2030	\$386.467.052,19
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2031	\$52.867.052,19
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2032	\$52.867.052,19
Departamentos - CAQUETA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2033	\$52.867.059,11
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$1.782.189.304,26
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$6.317.502.574,17
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2028	\$5.506.590.241,75
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2029	\$2.405.590.242,22
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2030	\$1.352.634.686,67
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2031	\$185.034.686,67
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2032	\$185.034.686,67
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2033	\$185.034.687,00
Valor Aprobado por el OCAD		\$23.039.500.000,00			
Cofinanciación					
Otras Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2026	\$541.447.062,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2027	\$541.447.062,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2028	\$394.047.966,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2029	\$394.047.966,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2030	\$394.047.966,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2031	\$394.047.966,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2032	\$394.047.966,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2033	\$394.047.966,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos		Propios		2026	\$808.828.310,00

Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2027	\$905.719.240,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2028	\$796.252.878,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2029	\$796.252.878,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2030	\$833.478.978,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2031	\$833.478.978,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2032	\$833.478.978,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2033	\$833.478.980,00

		Valores financiados por SGR - CTel	Valores financiados por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$22.606.586.080,00	\$10.054.528.484,00	\$32.661.114.564,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS NO CONTEMPLA INTERVENTORIA	\$432.913.920,00	\$ 33.622.656,00	\$466.536.576,00
Totales		\$23.039.500.000,00	\$10.088.151.140,00	33.127.651.140,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	24-sep-2026
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución	96

NOMBRE	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER BOYACÁ		
BPIN:	2026000100078	Area de influencia:	Norte de Santander y Boyacá
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	No. Beneficiarios directos:	70

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026000100078	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER BOYACÁ	ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$24.730.495.024,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$28.050.544,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$4.169.846.928,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$7.019.846.928,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2030	\$266.846.928,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2031	\$266.846.928,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2032	\$266.846.928,00
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2033	\$266.846.928,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$5.768.335.728,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$6.516.796.384,00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 24.570.264.224,00		
Cofinanciación				

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2026	\$14.623.159,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2027	\$14.623.159,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2028	\$28.459.470,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2029	\$28.459.469,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2030	\$12.893.619,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2031	\$7.057.308,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2032	\$7.057.308,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2033	\$7.057.308,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Propios	2026	\$8.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Propios	2027	\$8.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Propios	2028	\$8.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Propios	2029	\$8.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Propios	2030	\$8.000.000,00

		Valores financiados por SGR - CTel	Valores financiados por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$23.665.409.120,00	\$103.772.336,00	\$23.769.181.456,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NO CONTEMPLA INTERVENTORIA	\$904.855.104,00	\$56.458.464,00	\$961.313.568,00
Totales		\$24.570.264.224,00	\$160.230.800,00	\$24.730.495.024,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	24-sep-2026
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución	96

FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER SANTANDER			
NOMBRE			
BPIN:	2026000100079	Área de influencia:	Departamentos de Norte de Santander y Santander
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	No. Beneficiarios directos:	70

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2026000100079	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER SANTANDER	ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$25.648.851.024,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$28.050.544,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2028	\$4.719.846.928,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2029	\$6.469.846.928,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2030	\$266.846.928,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2031	\$266.846.928,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2032	\$266.846.928,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2033	\$266.846.928,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$5.768.335.728,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$6.516.796.384,00
Valor Aprobado por el OCAD		\$24.570.264.224,00		
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER		Propios	2026	\$6.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER		Propios	2027	\$6.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER		Propios	2028	\$6.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER		Propios	2029	\$6.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER		Propios	2030	\$6.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		Propios	2026	\$12.123.160,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		Propios	2027	\$12.123.158,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		Propios	2028	\$32.626.136,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		Propios	2029	\$32.626.136,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		Propios	2030	\$9.560.286,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		Propios	2031	\$7.057.308,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		Propios	2032	\$7.057.308,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		Propios	2033	\$7.057.308,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER		Propios	2026	\$223.089.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER		Aportes en especie	2027	\$223.089.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER		Aportes en especie	2028	\$223.089.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER		Aportes en especie	2029	\$223.089.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER		Aportes en especie	2030	\$6.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA		Aportes en especie	2026	\$6.000.000,00

Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA	Aportes en especie	2027	\$6.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA	Aportes en especie	2028	\$6.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA	Aportes en especie	2029	\$6.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA	Aportes en especie	2030	\$6.000.000,00

		Valores financiados por SGR - CTel	Valores financiados por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$23.665.409.120,00	\$1.022.128.336,00	\$24.687.537.456,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NO CONTEMPLA INTERVENTORIA	\$904.855.104,00	\$ 56.458.464,00	961.313.568,00
Totales		\$24.570.264.224,00	\$1.078.586.800,00	25.648.851.024,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	24-sep-2026
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución	96

Una vez realizado este punto, el señor Rector Charles Arosa se retira de la sesión.

4. Presentación y Aprobación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

4.1 CONVOCATORIA 56: “CONVOCATORIA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES TRANSFORMADORAS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1414 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026”.

La Secretaría Técnica inició con la presentación de los términos de referencia, indicando que la convocatoria pretende atender a las regiones afectadas por el sismo y dentro de las líneas establecidas en el Decreto 1414 de 2026 y precisa que se aumentó en \$200 mil millones el monto indicativo de la convocatoria quedando en \$700 mil millones y expone los principales componentes de la convocatoria, como se presenta a continuación:

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA 56

CONVOCATORIA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES TRANSFORMADORAS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1414 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



OBJETIVO GENERAL

Conformar un banco de proyectos elegibles

para financiación con recursos de la Asignación para la CTeI del SGR, orientados a adaptar, validar, transferir, apropiar o escalar, tecnologías e innovaciones que contribuyan a la atención, recuperación y reconstrucción de los territorios afectados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 01 Responder a necesidades y brechas**
Desarrollar soluciones concretas de CTeI, alineadas con las líneas temáticas de la convocatoria, que respondan de manera directa y efectiva a las problemáticas derivadas o agravadas por la emergencia
- 02 Movilizar capacidades de CTeI**
Desarrollar e implementar soluciones de CTeI con niveles avanzados de madurez, orientadas a resolver de manera efectiva las problemáticas identificadas en los territorios afectados
- 03 Obtener resultados aplicables y verificables**
Alcanzar soluciones concretas, aplicables y verificables dentro del periodo de ejecución, sin depender de fases posteriores o recursos adicionales para resolver la problemática identificada

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Alianza estratégica mínima

1

IES

Reconocimiento vigente al cierre

+

ENTIDAD TERRITORIAL

De los departamentos o municipios afectados

+

SECTOR PRODUCTIVO O SOCIEDAD CIVIL O ACTOR DEL SNCTI

Con domicilio en alguno de los departamentos afectados

PROYECTOS POR ENTIDAD

Una misma entidad proponente (ejecutor) podrá participar como proponente en un máximo de tres (3) proyectos en la presente convocatoria

DEMANDA TERRITORIAL

Demandas previamente identificadas

Nuevas demandas: soportadas en reportes oficiales de afectación y diagnósticos técnicos sectoriales.

+

Nuevas demandas derivadas de la emergencia

LÓGICA DE INTERVENCIÓN



LOS PROYECTOS DEBERÁN ALCANZAR E IMPLEMENTAR, DENTRO DE SU EJECUCIÓN, UNA SOLUCIÓN CONCRETA Y VERIFICABLE FRENTE A LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA, SIN DEPENDER DE FASES POSTERIORES O RECURSOS ADICIONALES PARA COMPLETAR LA SOLUCIÓN.

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DURACIÓN, FINANCIACIÓN Y CRONOGRAMA

Estructura financiera y principales hitos



RECURSOS TOTALES

\$700.000 millones

Asignación para la CTeI del SGR

PLAZO MÁXIMO

24 meses

Ejecución de proyectos

BANCO DE FINANCIABLES

POR LÍNEAS TEMÁTICAS
5 líneas · \$140.000 M

10 proyectos por línea · hasta \$14.000 M por proyecto

LECTURA FINANCIERA

Los \$700.000 millones se estructuran bajo distribución homogénea por 5 líneas temáticas

CRONOGRAMA

De la apertura de la convocatoria a la viabilización, priorización y aprobación por el OCAD CTeI



8-30 OCT · PRESENTACIÓN DE PROYECTOS



LÍNEAS TEMÁTICAS DE LA CONVOCATORIA

Líneas de intervención para soluciones de CTET orientadas a la atención, recuperación y reconstrucción de los territorios afectados

01 | GESTIÓN ANTICIPADA DEL RIESGO Y SEGURIDAD

COMPONENTES

- 1 Monitoreo inteligente, observación territorial y alerta temprana
- 2 Modelación avanzada, gemelos digitales y analítica predictiva para la gestión del riesgo
- 3 Tecnologías para la evaluación de daños, continuidad operativa y apoyo a la toma de decisiones

02 | RECONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y SEGURA

COMPONENTES

- 1 Tecnologías para la recuperación rápida y resiliente de servicios esenciales
- 2 Reconstrucción sostenible, segura y circular de infraestructura
- 3 Recuperación ambiental y resiliencia de sistemas agroproductivos y cadenas agroindustriales

03 | PROTECCIÓN DE LA VIDA, EL CUIDADO Y LA RECUPERACIÓN SOCIAL

COMPONENTES

- 1 Tecnologías y soluciones para la prevención, atención y recuperación de la salud física y mental
- 2 Innovación social, enfoque diferencial y fortalecimiento de capacidades comunitarias
- 3 Recuperación productiva rural y seguridad alimentaria con enfoque psicosocial

04 | RECUPERACIÓN PRODUCTIVA

COMPONENTES

- 1 Desarrollo y fortalecimiento de empresas de base científica y tecnológica para la recuperación productiva y del tejido empresarial
- 2 Transferencia de conocimiento y tecnologías para la recuperación de capacidades productivas y empresariales
- 3 Innovación para la recuperación del tejido empresarial, cadenas de valor, modelos productivos y acceso a mercados

05 | ECOSISTEMAS TERRITORIALES DE CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y VOCACIONES CIENTÍFICAS

COMPONENTES

- 1 Recuperación de capacidades de conocimiento e investigación afectadas por el terremoto
- 2 Recuperación de capacidades productivas mediante CTET
- 3 Fortalecimiento de vocaciones científicas en niños, niñas y adolescentes en edades tempranas para responder a los desafíos de la recuperación y reconstrucción

ARTICULACIÓN

Los proyectos podrán enmarcarse en una o más líneas temáticas, de acuerdo con la naturaleza de la problemática o brecha que pretendan atender.

Los proyectos deberán tener un alcance integral y, dentro de la línea o líneas temáticas seleccionadas, alcanzar soluciones concretas, aplicables y verificables frente a la problemática, demanda o brecha identificada, contemplando dentro de su plazo y presupuesto las actividades, componentes y recursos necesarios para su desarrollo, validación, implementación o escalamiento, sin depender de fases posteriores o recursos adicionales



CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y DE LA ALIANZA

Condiciones esenciales para la estructuración y presentación de propuestas

ALIANZA ESTRATÉGICA · CONFORMACIÓN MÍNIMA

01 IES

Reconocimiento vigente al cierre

02 ENTIDAD TERRITORIAL

De los municipios o departamentos afectados

03 SECTOR PRODUCTIVO O SOCIEDAD CIVIL O ACTOR DEL SNCTI

Con domicilio en alguno de los departamentos afectados

Una misma entidad proponente (ejecutor) podrá participar como proponente en un máximo de tres (3) proyectos en la presente convocatoria

RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA ALIANZA

EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Identificar la entidad responsable de la ejecución presupuestal.

CAPACIDAD CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Responsable de aportar la capacidad necesaria para obtener el resultado principal.

RESPONSABILIDAD TERRITORIAL

Responsable en el territorio donde se realiza la intervención.

EL PROYECTO

La solución deberá alcanzarse dentro del proyecto. No se financiarán fases aisladas que requieran etapas o recursos posteriores para resolver la problemática.

CONDICIONES CLAVE DEL PROYECTO Y DEL PROPONENTE

1 GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Al menos un integrante debe contar con un grupo A1, A, B o C vigente al cierre.

2 EXPERIENCIA DEL EJECUTOR

El proponente debe acreditar experiencia como ejecutor en al menos 2 proyectos de CTET finalizados o en curso, alineados con las líneas temáticas y bajo las condiciones temporales de los TDR.

3 TERRITORIO DE EJECUCIÓN

Los lugares de ejecución deben ubicarse en los 16 departamentos afectados definidos para la emergencia y podrán ser Municipios o Departamentos.

4 SOLUCIÓN INTEGRAL

El proyecto deberá alcanzar e implementar efectivamente la solución a la problemática identificada dentro de su plazo y presupuesto, sin depender de fases posteriores, nuevas convocatorias o recursos adicionales.

5 ROL ÚNICO

Una misma entidad no puede participar simultáneamente como actor del sector productivo y actor del SNCTI en la misma propuesta.

ALIADOS ADICIONALES

La alianza puede incorporar integrantes adicionales y entidades u organizaciones internacionales en calidad de aliados.

LÓGICA DEL PROYECTO

AFECTACIÓN POR LA EMERGENCIA

DEMANDA / BRECHA DE CTET

IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA

PRODUCTOS Y RESULTADOS VERIFICABLES Y CONCRETOS



A continuación, el Presidente del OCAD concedió el uso de la palabra a los miembros del OCAD para conocer las observaciones sobre la Convocatoria.

Inicia la intervención el vértice del Gobierno Departamental quien reiteró la solicitud de ampliar a 30 días el período de apertura de la convocatoria, con el fin de brindar más tiempo a los proponentes para la preparación de sus propuestas. Al respecto, se explica que los plazos de las fases posteriores ya fueron ajustados para maximizar el tiempo disponible para la apertura y la Secretaría Técnica plantea como alternativa ampliar dicho período hasta un máximo de 25 días. Los vértices aceptan esta propuesta y se realizan los ajustes correspondientes al cronograma.

Posteriormente, interviene el vértice de Universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, quien plantea que el proponente, independientemente de su naturaleza —IES, entidad del sector productivo, actor del Sistema Nacional de CTel o entidad territorial—, deba acreditar experiencia en la ejecución de proyectos de CTel. Frente a esta propuesta, se aclara que dicha condición ya se encuentra contemplada en los términos de referencia, los cuales establecen que el proponente deberá acreditar experiencia como ejecutor en al menos dos (2) proyectos de CTel, finalizados o en curso, cuya fecha de finalización no supere los cinco (5) años previos al cierre de la convocatoria. Asimismo, estos proyectos deberán estar alineados con las líneas temáticas o ser afines a estas, independientemente de su fuente de financiación, ya sea con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) u otras fuentes.

El Dr. Francisco Uribe de la Universidad Tecnológica de Pereira, manifiesta que los aportes de cofinanciación son muy importantes en efectivo o en especie, pero que considera necesario que se analice la pertinencia de ponderar, esta cofinanciación dentro de la evaluación. Así mismo planteó que esta solicitud se hizo en las dos mesas anteriores, donde la Ministra aceptó sea en efectivo o especie el aporte.

Concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a consideración de los miembros del OCAD de CTel la aprobación de los términos de referencia de la Convocatoria No. 56 con las observaciones planteadas de ampliación de tiempo y de acreditar experiencia en CTel por parte de todos los aliados, y también se solicitó la aprobación de su publicación, como se solicitó en el punto de proposiciones y varios, obteniéndose la siguiente votación:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

En consecuencia, los términos de referencia de la Convocatoria No. 56 “CONVOCATORIA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES TRANSFORMADORAS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1414 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026” fueron aprobados por unanimidad de los tres vértices que integran el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

5.1 Modificación No. 2 Convocatoria No. 51 -Título: "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CT&I DEL PLAN BIENAL 2025-2026".

5.2 Modificación No. 1 Convocatoria No. 52 -Título: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA"

Para su presentación, la Secretaría Técnica del OCAD solicita al Presidente del OCAD, se permita la intervención al Dr. Fernando Duque, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio quien también es el delegado de la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En este punto, el Dr. Jahir Pérez García, vocero del vértice de departamentos y Director de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento de Córdoba anuncia el retiro de la sesión, dado que las convocatorias 51 y 52, se encuentran impactando al departamento que representa. Para la discusión del punto, asume la vocería del vértice de Departamento, la Dra. Dora Patricia Montaña Puerta, delegada de la gobernación de Tolima.

El Dr. Fernando Duque informa que desde la Oficina Asesora Jurídica se encuentran realizado una revisión detallada del proceso de evaluación de las convocatorias 51 y 52 y la justificación que se presentó al OCAD sobre la modificación de los cronogramas para la publicación de los listados elegibles, teniendo en cuenta que ya se vencieron los plazos de las actividades establecidas en los citados cronogramas. Dado que hasta el momento, y conforme lo manifestado por la Secretaría Técnica sobre el estado de las convocatorias, no cuenta con la totalidad de los soportes que permitan presentar una posición jurídica, por lo que solicita se aplaze la decisión de modificación de las convocatorias.

Interviene el vértice de departamentos informando que se debe retirar el punto, porque las decisiones no se pueden aplazar. Lo anterior, es ratificado por el vértice del gobierno nacional.

Por lo anterior, procedió el Presidente del OCAD a someter a decisión el retiro del punto, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

6. Proposiciones y varios.

El Presidente del OCAD dio apertura al punto de Propositiones y Varios, concediendo el uso de la palabra a los miembros para presentar las observaciones, propuestas y asuntos que consideraran pertinentes.

La Secretaría Técnica del OCAD solicita al Presidente un espacio para presentar el estado de las convocatorias 54 y 55, teniendo en cuenta la reunión realizada el lunes 5 de octubre de 2026, en donde se recibieron observaciones, las cuales fueron incorporadas en los documentos remitidos el 7 de octubre de 2026 y en ese sentido, las convocatorias se enviarán en la siguiente citación del OCAD.

En este punto interviene la Dra. Sandra de Las Lajas Torres Paz, delegada de la Gobernación del Valle del Cauca, quien solicita se incluya una línea especial en la convocatoria 54, que permita la presentación de los proyectos que para el caso de la Convocatoria 35, en especial para la región Pacífico no se aprobaron proyectos. Confirma que los recursos del proyecto, de acuerdo con lo informado por la Secretaría Técnica del OCAD, se encuentran disponibles.

A continuación, el Dr. Cesar Serrano del vértice de Universidades, solicita que en ese sentido, en esa línea de formación, se puedan presentar además los proyectos de la Convocatoria 44 que fueron excluidos y que representan igualmente recursos departamentalizados, de esa forma, se tendría una convocatoria con un monto significativo.

Al respecto, la Secretaria Técnica del OCAD, propone la inclusión de una nueva convocatoria de formación, la cual por sus características, como es la duración de los proyectos, entre otros, se puede estructurar de forma rápida. Adicionalmente, explica que como se encuentra la Convocatoria 54, la citada convocatoria incluye todas las líneas de las convocatorias 38 a la 43 y los proyectos de la convocatoria 35 y 44 corresponden a otro alcance.

En este punto interviene la Dra. Sandra de las Lajas Torres Paz, delegada de la Gobernación del Valle del Cauca, quien manifiesta: *‘Considerando que la Convocatoria 54 fue concebida para atender y dar respuesta a la situación de las Convocatorias 33 a la 43 del bienio 2023-2024 respecto de proyectos que no fueron sometidos a decisión del OCAD, solicito formalmente que dentro de la Convocatoria 54 se aperture e incluya una línea específica para Proyectos de Formación de Alto Nivel. Lo anterior, en atención a que la Región Pacífico cuenta con una asignación presupuestal del orden de \$18.000 millones de pesos destinados a dicha necesidad, los cuales no han sido ejecutados por razones ajenas a la región, al no haberse presentado al OCAD para viabilización, priorización y estudio de aprobación el proyecto que obtuvo el puntaje más alto en la Convocatoria 35’.*

“Adicionalmente, solicitó a la Secretaria Técnica un pronunciamiento formal sobre por qué no es viable jurídicamente, técnica y financieramente el incluir esta línea para atender la situación de la convocatoria 35 del bienio 2023-2024, como sí se está haciendo para las otras convocatorias del mismo bienio que tuvieron la misma situación.

Reitera la Dra. Sandra de las Lajas la solicitud al Procurador delegado, para que adelante las investigaciones para determinar la responsabilidad en la actuación de la Secretaría Técnica en la no presentación del proyecto de la Convocatoria 35.

Interviene el Dr. Camilo Alejandro Rojas Chitiva del DNP. Durante su intervención, el doctor Rojas leyó el análisis que la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) del DNP realizó sobre las circunstancias particulares de las convocatorias 34, 35 y 36, incluido el estudio de cada uno de los proyectos de estos casos. Explicó que el objeto de las convocatorias 54 y 55 era posibilitar la presentación de los proyectos de las convocatorias 37 a las 43, que no fueron llevadas al OCAD, caso distinto al de las convocatorias 34, 35 y 36, que tuvieron resultados de aprobación de los proyectos. Señaló que remitiría dicho análisis a la Secretaría Técnica del OCAD y solicitó que quedara constancia en el acta de que también remitirá los insumos en los que se fundamentó el voto negativo del vértice nacional frente a la convocatoria 44 y las revisiones realizadas a los proyectos. Lo anterior, en aras de la transparencia, de la necesidad de recuperar la confianza en el sistema.

Se concluye con el compromiso por parte de la Secretaria Técnica con el envío de la respuesta a la solicitud de evaluar la inclusión de la línea de formación de alto nivel en la Convocatoria 54.

Por último, se les solicita a los miembros del OCAD la aprobación para publicar la Convocatoria 56 el día de hoy, 8 de octubre de 2026, antes de la firma y publicación del acta y acuerdo de la presente sesión. Por lo anterior, procedió el Presidente del OCAD a someter a decisión la publicación de la Convocatoria 56, quedando aprobado en forma positiva por parte de los miembros del OCAD.

Agotados los asuntos previstos en el orden del día y las intervenciones formuladas en el punto de Propositiones y varios, el Presidente agradeció la participación de los miembros de los diferentes vértices, de la Secretaría Técnica y de los demás asistentes, destacando la disposición para continuar avanzando de manera articulada en los asuntos pendientes del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con lo anterior, se dio por terminada la sesión.

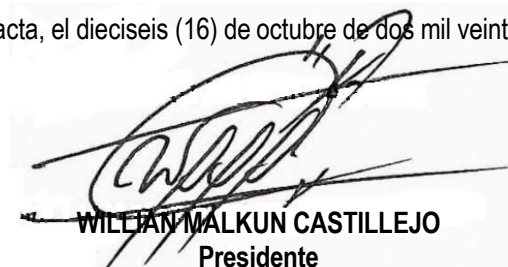
La sesión se desarrolló hasta las 01:00 p.m. del ocho (08) de octubre de 2026, momento en el cual se agotó el orden del día, verificándose durante toda la sesión la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, razón por la cual se da por terminada la sesión No. 76 del OCAD de CTel del SGR, la cual se surtió de manera PRESENCIAL

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta y soportan las decisiones tomadas en la sesión No. 76 del OCAD de CTel del SGR del ocho (08) de octubre de 2026:

- Lista de asistentes a la sesión del OCAD.

En constancia se firma la presente acta, el dieciseis (16) de octubre de dos mil veintiséis (2026).



WILLIAM MALKUN CASTILLEJO
Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación

Adriana Marcela
Gutiérrez Castañeda

Firmado digitalmente
por Adriana Marcela
Gutiérrez Castañeda

ADRIANA MARCELA GUTIERREZ CASTAÑEDA
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Elaboró: Irina Alexandra Arroyo Castilla / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Emiro Javier Tovar Martínez / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Yolima Contreras Romero / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Oscar Julián Castaño Barreto / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD 